



UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN No. **0772**

(28 AGO 2026)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 11 del Decreto 4147 de 2011, el artículo 3° del Decreto 4885 de 2011, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, y el Decreto 1170 del 11 de agosto de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 13 del artículo 11 del Decreto 4147 del 3 de noviembre de 2011, el Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, tiene la función de *“Dirigir la administración del personal conforme las normas correspondientes y nombrar y remover el personal de la entidad, con excepción de los empleos cuya nominación esté atribuida a otra autoridad”*.

Que el Artículo 2.2.5.1.1, del Decreto 1083 de 2015, establece que: *“(…) Corresponde a los ministros, directores de departamentos administrativos, presidentes, directores o gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley”*.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley.

Que a la fecha, el empleo denominado Jefe de Oficina Asesora, código 1045, grado 14 de la planta de personal adscrito a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se encuentra en vacancia definitiva.

Que el abogado ENRIQUE ACUÑA ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.624.630, cumple con los requisitos mínimos del empleo precitado.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor **ENRIQUE ACUÑA ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.624.630, en el empleo denominado Jefe de Oficina Asesora, código 1045, grado 14 adscrito a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, con una asignación básica mensual equivalente a **TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$13.752.254)**, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al señor ENRIQUE ACUÑA ALZATE.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 28 AGO 2026



DAVID SANTIAGO TAMAYO ROLDÁN
Director General

Proyectó: Tatiana Arias Rivera / Contratista GTH 
Revisó: Diana Marcela Bolaños / Contratista GTH 
Yanizza Lozano Orjuela / Coordinadora GTH 
Ángela Liliana Rondón Gutiérrez / Contratista SG 
Michael Oyuela Vargas / Secretario General UNGRD 